

1 DE MAYO 2022

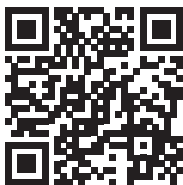
Jornada Internacional de los trabajadores y trabajadoras

El Primero de Mayo es una jornada reivindicativa en la que conmemoramos la solidaridad de los obreros de Chicago de 1886 y las víctimas de la defensa de los derechos laborales. Y todavía hoy, 1 de mayo de 2022, seguimos luchando en pro de la justicia para las nuevas víctimas de la desigualdad, de la explotación y del paro en el mundo del trabajo.



“Nos han llegado compañeras agredidas sexualmente bajo la amenaza de ser enviadas a un CIE. Y así los abusos acaban no siendo denunciados”.

Carmen Juarez, Activista por los derechos de las mujeres trabajadoras del hogar y cuidadoras. Podéis escuchar su testimonio entero en el código QR.



Mujeres, jóvenes e inmigrantes son, según el Informe Foessa, los colectivos que más padecen actualmente las consecuencias de la crisis del 2008 (¡todavía!), de la pandemia, de la inflación y de las guerras. La desigualdad social crece, mientras que el Estado del Bienestar retrocede. Un sistema que estaba lejos de garantizar el bienestar al 100 % de la población, y que descansa sobre la explotación del Sur global. Trabajar, hoy, ya no es ninguna garantía de salir de la pobreza.

Hemos querido poner en valor este año la situación de las personas que cuidan y atienden a personas vulnerables. Una tarea que durante la pandemia se consideró esencial, pero que a pesar de ello sigue desarrollándose en condiciones de trabajo muy precarias.

Cuidar a las personas vulnerables, hacer la limpieza: dos trabajos esenciales

Cuidar de personas mayores o con graves discapacidades y hacer trabajos de limpieza son dos tareas que, tanto si son remuneradas como si no lo son, mayoritariamente recaen en mujeres, muchas de las cuales son inmigrantes.

Cuando se llevan a cabo en **domicilios particulares**, son víctimas de una total **desregularización**, como han señalado los Tribunales europeos, cuando han requerido de España la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que quiere garantizar unas condiciones dignas equiparables a las de otros sectores. Se trata de un Convenio que entró en vigor en 2013 y cuya adhesión no se ha formalizado hasta hace pocas semanas. En la actualidad, muy pocas de estas trabajadoras están aseguradas, y las que lo están, no tienen la misma cobertura que el resto de trabajadores. El ejemplo más claro es que no tienen siquiera derecho a la prestación de paro.

Muchas no cuentan con el descanso preceptivo, hacen jornadas maratónicas y reciben un salario muy por debajo del SMI. Su fragilidad (mujeres, solas, a veces inmigrantes sin papeles, que deben convivir

“La actividad que comporta el trabajo puede ser remunerada, o no. Cuando no es remunerada, también es trabajo. Y me refiero al trabajo doméstico y al de atención y cuidado de las personas o del voluntariado”.



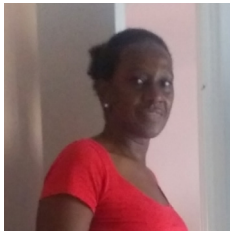
Rafael Allepuz, profesor de economía, director de Caritas Diocesana de Lleida y autor del libro “Persones i Treball”. Podéis escuchar su entrevista en el código QR.



Secretariado Interdiocesano de **PASTORAL OBRERA** de Cataluña
pastoral.obrera.cat@gmail.com
<https://pastoralobrera.blogspot.com>

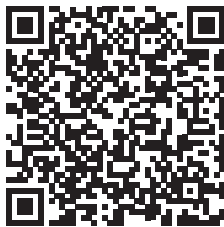
Movimientos y colectivos obreros cristians de Cataluña y Baleares (ACO, GOAC, JOC y MIJAC, Curas obreros, Religiosos y religiosas en barrios obreros y populares) y Delegacionse de Pastoral Obrera de las Diócesis de Cataluña.

Hijos míos, que nuestro amor no sea solamente de palabra, sino que se demuestre con hechos (1 Joan 3,18)



“Sindihogar tiene como objetivo trabajar con las mujeres trabajadoras del hogar y de los cuidados, ante la vulnerabilidad de los derechos fundamentales que vivimos las mujeres migrantes. Otro de nuestros objetivos es fomentar espacios reales de participación política, social y cultural”.

Aura María Sánchez, de Sindihogar. Podéis escucharla aquí.



en el mismo domicilio de las personas a quienes cuidan) las expone a abusos de toda clase, como han denunciado diversas organizaciones. Hay que contar, además, con que son trabajos que comportan un alto desgaste físico y a menudo emocional.

Muchas otras de estas trabajadoras **están en manos de grandes empresas** que licitan en las administraciones públicas con el mínimo coste posible y que no proporcionan a sus empleadas formación adecuada para su tarea ni las condiciones para poder realizar bien su trabajo. Ello repercute en la **calidad de un servicio que se dirige a una población particularmente sensible**: personas mayores y solas, personas con discapacidad, personas con graves enfermedades... Como en tantos ámbitos, el bajo coste del servicio es asumido solo por los trabajadores y no por los propietarios de estas empresas.

Mejorar las condiciones laborales y formativas de este colectivo y regularizar su situación es **garantizar una mejor atención a las personas vulnerables, promover la igualdad de derechos** y la dignidad del trabajo, **mejorar la cotización a la Seguridad Social** y la **recaudación fiscal**, además de poner las bases para la atención necesaria de los trabajadores en caso de accidente laboral, enfermedad profesional y jubilación.

Junto con la mejora legal de las condiciones de las trabajadoras, es imprescindible que las personas con dependencia que deban contratar a quien les asista en su vida diaria, cuenten con los recursos públicos imprescindibles para que el apoyo que necesitan no se convierta en explotación de nadie.

“Que yo sepa, todos los ayuntamientos externalizan los servicios de SAD y eso comporta precariedad, mala calidad de servicio. Las funciones no están coordinadas con los equipos de servicios sociales (psicólogos, trabajadoras sociales). Estamos solas”



Pilar Nogués, sindicato SAD de cuidadoras profesionales municipales. Podéis escucharla aquí



Desde la Pastoral Obrera nos comprometemos a:

- **Denunciar** aquellas actuaciones que causan abuso y precariedad laboral para las mujeres y hombres trabajadores.
- Seguir con **nuestra presencia activa y apoyo** a sindicatos, partidos, entidades y organizaciones cuyo objetivo sea transformar las causas de la desigualdad y la explotación laboral.
- Promover **servicios públicos de calidad** para las personas más vulnerables.
- **Acompañar** a las mujeres y hombres que forman parte de las “periferias laborales”, en palabras del papa Francisco.
- **Promover** que las contrataciones que se hagan en las instituciones eclesiales y en el domicilio de los cristianos sean respetuosas con el **trabajo digno**.
- **Seguir rezando** para que el Espíritu nos haga más comprometidos, creativos y libres para trabajar por la dignidad de todas las personas.